

ACUERDO N° 1788-2013

SESION
N°
2478

Fecha sesión: 07/11/2013

Fecha impresión: 21/06/2018 15:24:35

MOTIVO

3. Informe N° 069-2013-CPER-CNM de la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación, recaído en la exclusión de proceso de evaluación y ratificación (Convocatoria N° 002-2013-CNM) del doctor Carlos Hugo Falconí Robles, Juez de Cuadragésimo Primer Juzgado Especializado en lo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima, al haberse aceptado su renuncia al cargo.

CONTENIDO

El Pleno del Consejo sin la presencia del señor Consejero Gastón Soto Vallenar, por unanimidad de los señores Consejeros participantes, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 1788-2013:

Excluir al doctor Carlos Hugo Falconí Robles, Juez de Cuadragésimo Primer Juzgado Especializado en lo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima del proceso de evaluación integral y ratificación en el que está comprendido, Convocatoria N° 002-2013-CNM, al haberse aceptado su renuncia al cargo por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a partir del 01 de noviembre de 2013, antes de la fecha de su entrevista personal, archivándose ese proceso.

Cancelar

Imprimir